



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°175-2025-A/MDP

Pangoa, 01 de abril de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, REGIÓN JUNIN.

VISTO:

El Informe N°571-2025-GPP/MDP de fecha 31 de marzo del 2025, expedido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, consignado en el Expediente Administrativo N°283076, y; sobre reconocimiento a funcionarios de CONECTAMEF-JUNÍN;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo consagra el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley N°28607, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa (...)". La acotada norma también señala que: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, señala que es atribución del alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", y el artículo 43° de la acotada norma, establece que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Informe N° 571-2025-GPP/MDP de fecha 31 de marzo del 2025, expedido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita el reconocimiento y felicitaciones al personal provenientes del CONECTAMEF, encargado de impartir la capacitación titulada: "FORTALECIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025".

De conformidad a los considerandos expuestos y a las atribuciones otorgadas a la alcaldía por el numeral 6 artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - RECONOCER Y FELICITAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Pangoa, al ponente invitado del CONECTAMEF, por impartir la capacitación titulada: "FORTALECIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025", desarrollado el día 03 de abril del 2025, en auditorio de la plaza principal de la Municipalidad Distrital de Pangoa; conforme al siguiente detalle:

1. Econ. Josué Miguel, BERAÚN GUERRA.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE, conforme a las formalidades de ley al ponente invitado del CONECTAMEF, designado en el artículo primero y a las Unidades Orgánicas correspondientes; asimismo para su publicación en portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO


Oscar Villazana Rojas
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Gestión Edil 2023 - 2026

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

INFORME N° 0571-2025- GPP/MDP

A : ECON. FORTUANATO SOTO SUAREZ
GERENTE MUNICIPAL

DE : ECON. IVAN OSCAR ALVARO RAFAEL
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : SOLICITO RECONOCIMIENTO A PONENTES.

FECHA : PANGOA, 31 DE MARZO DEL 2025.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA MUNICIPAL
RECEPCION

31 MAR 2025

EXP: 283076 - FOLIO: 02
HORA: 12:51 FIRMA: [Firma]

EXPEDIENTE: 283076

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para expresarle mi más cordial saludo, en representación de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pangoa, al mismo tiempo poner en conocimiento lo siguiente:

I. ANTECEDENTE:

Por la presente, solicitamos a su despacho el debido reconocimiento y felicitaciones al personal encargado de impartir la capacitación titulada: "FORTALECIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025". Esta capacitación, de gran importancia para el desarrollo profesional de los servidores públicos; a nivel de la región Junín. Dicho evento, se llevará a cabo el 03 de abril del presente año, en el auditorio de la Plaza Principal de la Municipalidad Distrital de Pangoa.

Es importante destacar que los ponentes invitados provienen del CONECTAMEF, lo que subraya la calidad y el impacto de esta actividad. Por ello, solicitamos que se otorguen las felicitaciones y el reconocimiento apropiados a los encargados de la capacitación. Asimismo, adjunto la lista de los ponentes, que son los siguientes:

1. Economista Sr. Josué Miguel Beraún Guerra
2. Contador Público Sr. Jesús Ernesto Mayta Orihuela
3. Contador Público Sr. Rolando Raúl Soto Borja
4. Contador Público Sr. Jorge Tito Bendezú Vila
5. Contador Público Sr. Gustavo Paitan Quispe
6. Ingeniero de Sistemas Sr. Eber Cedano Contreras
7. Administrador Sr. Jordan Smith Pérez Aquino

Sin otro particular es cuanto informo para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Econ. Ivan O. ALVARO RAFAEL
C.E.J. N° 764
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Adjunto: Programa de Capacitación.